



CAMBIOS DE GRUPO GRADO EN DERECHO CURSO 2021/2022 - 2º SEMESTRE

La solicitud de cambio de grupo dirigida al Sr. Decano, deberá presentarse según formulario normalizado descargable de la página web de la Facultad, en la Secretaría del Centro para su estudio por la Comisión de Coordinación de Grado. El plazo para presentar dicha solicitud será desde el **9 al 14 de febrero de 2022, a las 13:00 horas**.

Únicamente se concederán cambios de grupo de forma excepcional, por causas sobrevenidas por alguno de los motivos debidamente justificados, aprobados por la Comisión de Coordinación de Grado de 17 de febrero de 2017:

- Incompatibilidad con horario de trabajo (adjuntando contrato y boletín de cotización a la seguridad social).
- Enfermedad (siempre que se acredite documentalmente que el tratamiento es incompatible con el horario que corresponde al interesado).
- Atención / cuidado de familiares con dependencia (acreditando documentalmente la condición de dependiente del causante y la certificación formal de la responsabilidad asumida por parte del interesado).
- Deporte federado (ficha en vigor).
- Actividades con Convenio con la Universidad de León (copia del Convenio y certificado de asistencia a las actividades en horario incompatible con las clases).
- Estudios oficiales (Escuela de idiomas, FGULEM, Conservatorio).
- Coincidencia con otras asignaturas del centro (se cambia el turno de las asignaturas del curso inferior).
- Programas de movilidad (Erasmus/Amicus/SICUE).

Dadas las circunstancias excepcionales la autorización de cualquier cambio para el Curso 2021/2022, incluso por los motivos admitidos, quedará supeditada a la necesidad de respetar los límites de ocupación por aula impuestos con motivo de la crisis sanitaria. No se estimarán solicitudes por motivos distintos a los enumerados o que carezcan de justificación documental, ni se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo.

La resolución será comunicada mediante publicación en los tablones de la Facultad de Derecho y en la página web de la misma.

Contra la resolución cabrá recurso de alzada en el plazo de un mes, dirigido al Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

Código Seguro De Verificación	9eDC/towxxaIjvvjW2FtfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Salvador Tarodo Soria - Decano Facultad Derecho	Firmado	09/02/2022 13:07:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9eDC/towxxaIjvvjW2FtfA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

